Numerosos Aspectos Abarcó la Cooperación con las Naciones Unidas

EL PAIS CUMPLE SUS DEBERES, SEÑALA EL P. E.

En un Extenso Documento Puntualizan la Contribución a la Victoria Aliada

BUENOS AIRES, 11. (ANS). — En un extenso documento de treinta páginas, que fué dado a conocer esta tarde en el Palacio San Martín, el gobierno argentino explica públicamente la forma cómo ha cumplido y cumple las obligaciones internacionales derivadas de la Conferencia de Méjico.

En veinticinco puntos concretos se mencionan las respectivas resoluciones de Chapultepec y se expone el respectivo acatamiento por parte de las autoridades nacionales.

En esta forma, la cancillería responde públicamente a las críticas que provocan en Nelson Rockefeller o en los diarios norteamericanos y que formularon en los últimos tiempos contra el gobierno argentino, a quien se acusó reiteradamente de incumplimiento de las obligaciones interamericanas.

El documento ha sido preparado por el doctor Cooke y su publicación se ha demorado algunos días, en el deseo de ofrecer datos concretos y también por la indisposición que afecta al Ministro, y la cual determinó que la entrega la efectuase el secretario privado del mismo.

PUNTOS QUE TRATA EL DOCUMENTO ★

La exposición del gobierno nacional comienza expresando que se ha ampliado la representación argentina ante la Junta Americana de Defensa, con sede en Wáshington; refiere cómo por la ley 12.709 el gobierno monopoliza la fabricación de material de guerra; recuerda la declaración del 23 de septiembre de 1944, sobre la no admisión de los acusados de crímenes de guerra en territorio argentino, es decir, que va más allá de lo prescripto, pues el compromiso se refiere a los "convictos"; mencionando luego las tareas realizadas por la policía federal para combatir el espionaje totalitario, expresa:

"La organización alemana de espionaje en todo el continente tuvo ramificaciones algunos meses en la República Argentina. La policía federal estableció una división especial de investigación de dichas actividades. La índole y diversidad de la red, sus entronques internacionales, derivaciones ideológicas y métodos de operación, hicieron que en la Argentina, como en otros países, no fuera tarea fácil las investigaciones respectivas, de suyo normalmente complejas.

Represión del espionaje

"El gobierno argentino fué desarrollando la acción de represión correspondiente. A medida que se localizaron e identificaron los individuos, elementos y organismos de espionaje y sabotaje, las medidas policiales y judiciales fueron tomando las medidas procedentes.

"Para no citar sino las últimas actuaciones — entre el 30 de marzo y el 6 de junio último— investigaciones realizadas permitieron establecer y destruir un centro de sabotaje para la voladura de buques, surtos en los puertos, mediante bombas de tiempo. Naturalmente, todos esos centros y organismos de información y sabotaje han desaparecido. Pero en el propósito de eliminar todos los focos potenciales para la reconstrucción eventual en la posguerra, de centros de influencia para la propagación de ideologías destructivas y la creación de descontento entre las repúblicas americanas, el gobierno argentino ha resuelto independientemente del envío a la justicia de todos los antecedentes relacionados con las comprobaciones de espionaje. Expulsar de la República, mediante la aplicación de la ley de residencia, a todos los procesados convictos que cumplían su condena y a todos aquellos extranjeros sobre quienes recaen sospechas de intentar perturbar la seguridad del continente.

"Así, en tanto, se estudian los antecedentes de otros, se procedió de inmediato a expulsar del país a veintidós implicados.

Normas para garantizar la paz

Menciona a continuación las escuelas y publicaciones nazifascistas que han sido clausuradas; sobre el perfeccionamiento de normas para garantizar la paz y la solidaridad entre las naciones del hemisferio, manifiesta que ellas se identifican con la Argentina y agrega que la Carta de las Naciones Unidas, ratificada por nuestro gobierno, incorpora la mayoría de las medidas previstas en el Acta de Chapultepec, como también que se ha aceptado la invitación para intervenir en la conferencia interamericana para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente, a reunirse en Río de Janeiro el 20 de octubre.

Acerca de la organización, consolidación y fortalecimiento del sistema interamericano, expresa:

"Que esta resolución, una de las más importantes de la Conferencia, amplía las funciones del consejo directivo de la Unión Panamericana y le encarga preparar un anteproyecto de pacto constitutivo, destinado a introducir modificaciones estructurales en el organismo, mejorando y fortaleciendo el sistema interamericano. El anteproyecto, que deberá ser sometido a los gobiernos americanos antes del 31 de diciembre del corriente año, será tratado en la Novena Conferencia Internacional Americana, a realizarse en Bogotá, en 1946.

"La cancillería argentina está estudiando esa trascendental resolución en todos sus aspectos.

RELACIONES CONTINENTALES Y COOPERACION ECONOMICA ★

Sobre el punto "Mantenimiento de los principios esenciales consagrados en América como normativos de las relaciones que componen la comunidad continental, reitera que no tiene necesidad de proceder al reajuste o modificación alguna, pues ellas fundamentan la evolución histórica y jurídica argentina y constituyen la base de su vida de relación.

Refiere seguidamente que el gobierno argentino ha intensificado constantemente sus esfuerzos para la más amplia cooperación económica en la prosecución de la guerra.

Desde la iniciación, en sus horas más graves y a través de todas las alternativas de las hostilidades, la Argentina no emitió esfuerzos ni acción alguna para proveer a Estados Unidos y Gran Bretaña, —por intermedio de éstas a las demás Naciones Unidas— de todo lo que producen su suelo y sus industrias. Movilizó totalmente sus recursos, superó obstáculos, adaptó su producción, creó renglones nuevos y acordó cuantas facilidades fueran necesarias.

"En 1944 exportó al Reino Unido, en las condiciones en que viene haciéndolo desde 1940, y que constituyen en realidad un préstamo en especies, sin garantía alguna, cuyo saldo excede actualmente de seis millones de libras —702.000 toneladas de carne, 33.000 de cueros, 8.000 de manteca, 3.000 de queso, 9.000 de caseína, 25.000 de grasa, 9.000 de cebo, 14.000 de harina de carne y huesos, 32 mil de huesos, 6.000 de sangre seca, 760.000 de cereales, 5.000 de maní, 46.000 de tortas de semilla y 7.000 de residuos de la fabricación de aceites vegetales, 14.000 de vegetales y 18.000 de extracto de quebracho, 2.000 de mimbre, 10.000 de huevos.

"A Estados Unidos, en el mismo año exportó 29.000 toneladas de carne, extractos y aves; 63 mil de cueros, 75.000 de lana, 23.000 de productos lácteos, 9.000 de cebo, 16.000 de harina de carne y huevos, 30.000 de huevos, 5.000 de sangre, 354.000 de cereales, 8.000 de maní, 80.000 de aceites, 6.000 de peras, 4.000 de paja de Guinea, 2.000 de semillas, 35.000 de minerales, 3.000 de confituras y miel, 800.000 docenas de botellas de bebidas.

"Además, en la mayor medida a su alcance, con las materias primas con que pudo contar, fabricó para las Naciones Unidas municiones y armas portátiles. Para proveer recientemente a Estados Unidos de aceites y semillas oleaginosas debió expropiar la producción de entidades particulares y afectar camiones del ejército para llevar los productos de la zona en que se encontraban a los puertos de embarque.

LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES A LA PRENSA ★

Menciona las medidas de eliminación del control al comercio internacional provocado por la guerra, figurando entre aquéllas la supresión de la obligación de negociar las cosechas por intermedio del gobierno, la autorización para la libre comercialización de hierro viejo, etc.

Luego de otras referencias sobre la aprobación de las recomendaciones formuladas por el Comité Jurídico Interamericano y medidas de sanción penal para las personas que cometan delitos contra las naciones aliadas, incluidas estas últimas en el decreto del 15 de enero último, se ocupa del compromiso de garantizar el acceso libre e imparcial a las fuentes de información, expresando que el gobierno argentino sustenta el principio de garantizar la más amplia libertad de acceso a las fuentes internas y externas de información. Se admite que por circunstancias de tiempo de guerra, y luego de estado de guerra, se vió obligado a restringir la libertad de prensa, consagrada por la Constitución, añadiendo que a medida que los sucesos mundiales aliviaban el rigor de esas exigencias se repusieron paulatinamente las normas legales.

Cierra este punto diciendo que un decreto en trámite eliminará todas aquellas medidas que transitoriamente restringieron las garantías contempladas en el compromiso.

Dice luego que el gobierno sigue ocupado de eliminar de los textos de enseñanza cualquier referencia que pueda comprometer las relaciones amistosas con los Estados americanos y que se han tomado medidas para que se imparta enseñanza en las escuelas sobre los principios de democracia, paz y justicia. Afirma que la igualdad de derechos y oportunidades con prescindencia de raza o religión, ha sido observada conforme a los preceptos constitucionales, no habiéndose considerado como refugiados a las personas que por razones raciales debieron huir del continente, sino que se las incorporó a la vida del país en completa libertad para ejercer sus actividades.

Al respecto mantiene los preceptos legales tendientes a impedir la radicación en el país de extranjeros animados de propósitos que no sean los determinados en la Constitución para los inmigrantes.

CONSIDERACION DE PROBLEMAS SOCIALES

La última parte del documento menciona cómo se cumplen los compromisos sobre sanidad, atención de los problemas femeninos e infantiles, ayuda a los niños europeos y estudio de la posibilidad de admitir a muchos de estos últimos y consideración de una política social que proteja a la población trabajadora, cuestión esta última que, dice, está a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

El Orden

Año XVIII ★ Nº 6334 ★ Santa Fe, miércoles 12 de septiembre 1945 ★ (10 Páginas) Fundado por ALFREDO ESTRADA

Emoción en los Sobrevivientes de la Tragedia

BUENOS AIRES, 11 (ANS) — Numerosos familiares, amigos y altos funcionarios de los FF. CC. del Estado tributaron un cordial recibimiento a los sobrevivientes de la catástrofe de Humahuaca, que llegaron a mediodía a la estación Retiro de aquella empresa en número de 49.

Los viajeros, sin excepción, aún no repuestos de la profunda impresión sufrida a raíz del espectacular y luctuoso suceso, se mostraron emocionados al recordar entre las personas que los rodeaban y los periodistas que los interrogaban, los terribles momentos vividos después de producida la catástrofe, en medio de la oscuridad que abarcaba la desolada quebrada y el frío que era intensísimo en esos instantes, ya que la temperatura se hallaba bajo cero.

La mayoría de los sobrevivientes, al relatar las escenas de espanto que debieron presenciar y señalar la forma en que quedaron los coches integrantes del convoy descarrilado, expresaron su asombro al haber resultado ilesos de semejante catástrofe. La mayoría de las personas arribadas hoy perdieron sus equipajes, esperando que la administración de la empresa fiscal, una vez que se haya realizado el recuento de los objetos hallados en el lugar del accidente, les restituyan los de su pertenencia, ya que con tal objeto se han tomado, desde el primer momento, medidas conducentes a tal fin.

Ola de Suicidios Entre los Militares del Imperio Nipón

TOKIO, 11. (ANS). — Una verdadera ola de suicidios parece haberse desatado entre los jefes de las fuerzas militares japonesas, que prefieren quitarse la vida a contemplar cómo sus esperanzas de dominación mundial se desvanecen total y definitivamente.

El hecho más elocuente de esta suprema resolución, adoptada por los más fanáticos partidarios del "nuevo orden" asiático, ha sido la tentativa de suicidio hecha por el general Tojo, uno de los principales dirigentes extremistas japoneses. El ex primer ministro, a quien se sindica como el verdadero director del alevoso ataque contra Pearl Harbour, en diciembre de 1941, se disparó un tiro en el pecho, cuando una comisión de oficiales norteamericanos llegó a su domicilio para detenerlo. Tojo no pudo sobreponerse a un hecho que significa el comienzo de la destrucción de los resortes de la maquinaria bélica nipona y la exterminación de la casta militarista, autora de agresiones y crueldades, maestra en la simulación y artista en la traición.

Se hallaba en grave estado

TOKIO, 11 (A.N.S.) — Tojo atentó contra su vida a las 17 hora local o sea las 4, hora de guerra del este. El ex primer ministro estaba con vida aun a los 40 minutos de haber cometido su tentativa de eliminación. El hecho ocurrió cuatro horas después de que Mac Arthur impartiera la orden de arresto de Tojo.

Precipitó su decisión

TOKIO, 11 (A.N.S.) — Se disparó un balazo en el vientre el ex primer ministro general Hidei Tojo, al intentar la policía norteamericana detenerlo por orden del general Mac Arthur como criminal de guerra.

40 minutos después del hecho Tojo vivía aún, aunque su estado era muy grave. Se tiene entendido que Tojo preparaba una desesperada defensa de su gobierno, como autor ejecutante del plan de agresión contra Pearl Harbour, pero es evidente que la presencia de la policía militar norteamericana para cumplir la orden de arresto precipitó su decisión de suicidarse.

Auxilian al ex primer ministro

TOKIO, 11 (A.N.S.) — Una ambulancia norteamericana llegó a la casa de Tojo a las 15.18, pero se encontró con que el Dr. Amemitau Ebara la había precedido, habiendo llegado unos instantes antes y administrado los primeros auxilios al herido.

Tojo decía que quería morir. El capitán James Johnson facultativo de la primera división de caballería estadounidense, curó la herida de Tojo.

Mientras tanto, el paciente que estuvo consciente durante la mayor parte de la intervención, gemía de dolor. Johnson dijo que Tojo fué sacado de la silla y llevado a un catre. Se le colocaron vendas en el pecho y en la espalda, por donde salió el proyectil. A las 18.27 se dió a Tojo una unidad de plasma sanguíneo y 15 minutos más tarde una inyección de morfina al advertir que padecía una conmoción.

Johnson indicó que Tojo "tenía bastantes posibilidades de salvar la vida". Añadió que la bala pudo haber interesado el borde inferior del corazón. Con todo, ello no revestiría gravedad a condición de que el pericardio no haya sido perforado.

Suicidio de 300 oficiales

TOKIO, 11 (A.N.S.) — Trescientos oficiales japoneses de la base de Singapur después de una fiesta de despedida de la vida se volaron con granadas de mano según informaciones llegadas a la capital.

Agregan las mismas que los nipones no quisieron aceptar la rendición y su entrega a los aliados optando, entonces, por la alternativa de quitarse la vida. También se anuncia que fueron liberados hasta hoy de las zonas ocupadas por los norteamericanos del territorio metropolitano japonés más de 11.506 prisioneros y que más de 2.500 de ellos fueron ya evacuados.

Sabotaje en Shanghai

SHANGHAI, 11 (ANS). — Unos 10 chinos y "varios" norteamericanos y otros extranjeros resultaron muertos al ser arrojada por cuatro desconocidos una bomba en una de las bocacalles más concurridas de la zona de la concesión francesa.

Hubo además muchos heridos.

Se informa igualmente que las tropas chinas de Chung King que trataron de desalojar a las partidas armadas que se alojan en la zona de Shanghai, fueron recibidas con descargas de ametralladoras. Los chinos respondieron al fuego y después de un breve tiroteo se restableció la tranquilidad. Hubo varios muertos y heridos.

La bomba fué arrojada poco después de haber pasado por ese punto el comandante en jefe chino de la base de Shanghai, acompañado por el teniente general Stirate Meyer de las fuerzas de ocupación norteamericanas. Algunos testigos aseguran haber visto a los japoneses arrojarla desde la ventanilla de un tranvía. Toda la zona fué cerrada al movimiento, y la capitulación oficial de las fuerzas niponas fijada para hoy fué postergada. Por consiguiente, solamente habrá una rendición de armas.

Estos incidentes ocurren simultáneamente con la revelación hecha por el servicio de inteligencia de la Unión de que los soldados nipones poseedores todavía de sus armas cambian sus uniformes por trajes civiles. Circula también la versión de que los nipones proyectan un vasto plan de similares atentados contra los funcionarios civiles y militares aliados, los que estarían a cargo de soldados que consiguieron ropas civiles para pasar inadvertidos.

Control de precios

"Privados del combustible necesario para atender a las exigencias del transporte que engloba la exportación, se vió obligado ineludiblemente a quemar cuatro millones y medio de toneladas de granos.

"Con el mismo espíritu que traducen estos hechos prestó la mayor cooperación económica que le fué posible a todas las naciones del continente.

"Con referencia a la resolución que aconseja adoptar una política de control de precios expresa el documento de la Cancillería:

"El gobierno argentino, desde la iniciación del conflicto estableció precios máximos sobre artículos de consumo internos y para la exportación. Entendió con ello no sólo evitar la inflación sino cooperar con las Naciones Unidas.

"Puede señalarse a este último respecto que las carnes argentinas han sido vendidas a las Naciones Unidas —por intermedio de Gran Bretaña— a precios inferiores a los que paga el consumidor argentino en el mercado interno.

Se afirma más adelante la manera cómo se han cumplido las disposiciones sobre supresión del comercio con el Eje y control de los bienes de las firmas enemigas, cuyo detalle fuera anunciado en distintos comunicados dados por el Ministerio de Hacienda, la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, etc.

Postergan una ceremonia

SHANGHAI, 11 (ANS)— A consecuencia de un atentado aparentemente dirigido contra los comandantes de las fuerzas de ocupación chinas y norteamericanas, se posterga la ceremonia oficial de la rendición japonesa y se cerró toda la concesión francesa al tránsito.

Se había arrojado una bomba en una de las calles en momentos de mayor tránsito ocasionando muchos muertos y heridos.

"Brigadas de la muerte" japonesas

MOSCU, 11 (ANS)— Informa de Harbin la agencia Tass que "brigadas de la muerte" japonesas siguen atacando a los obreros ferroviarios rusos y se producen frecuentes escaramuzas. Los nipones colocan minas en las vías para provocar descarrilamientos. En un paraje doce explosivos fueron descubiertos y pudo detenerse a un tren a pocos metros de distancia sin que se produjera la explosión.

De Manchuria informa el "Izvestia" que los japoneses destruyen los archivos y en general sabotean a los rusos. Dice que la mentalidad de los japoneses se compone de sugrimiento e insolencia ilimitados.

QUEDO RESUELTO UN CONFLICTO GREMIAL

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — Con intervención de la Secretaría de Trabajo y Previsión quedó resuelto el conflicto entre los propietarios de taxímetros de la capital y la División Caucho, desistiendo aquellos de un paro de 24 horas que habían resuelto para mañana.

Quedó convenido que dicha repartición entregará todos los neumáticos fabricados con el caucho que adquirían los taximetreros para sus propias necesidades.

ACEPTO UN CARGO EL EX DIPUTADO A. REAL

LA PLATA, 11 (ANS)— El señor Alberto S. Real, ex diputado nacional radical por la provincia, mantuvo hoy una entrevista con el interventor federal.

Al retirarse declaró a los periodistas que el doctor Bramuglia le había ofrecido el cargo de jefe de policía, que había aceptado.

HAN HONRADO LA MEMORIA DE DOMINGO F. SARMIENTO

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — Numerosos actos alusivos para honrar la memoria del educador y estadista insigne, Don Domingo Faustino Sarmiento, se realizaron con motivo de cumplirse el 57o. aniversario de su muerte.

A las 11, los organizadores del Congreso Panamericano de Periodismo Escolar inaugurado esta tarde, depositaron una corona de flores en el mausoleo que guarda los restos del ilustre sanjuanino.

En todas las escuelas primarias y para adultos del Consejo Nacional de Educación se dedicó la primera hora de clase de cada turno a comentar la vida y obra de Sarmiento. Asimismo, en cada uno de estos establecimientos se realizó un acto de homenaje en el que luego de cantarse los himnos Nacional y a Sarmiento pronunciaron palabras alusivas el director, el vicedirector o un maestro.

En las restantes horas se concedió asueto.

Un acto oficial hubo en el Instituto Félix Bernasconi poco antes de mediodía. La concurrencia entonó el Himno Nacional y el himno a Sarmiento y a continuación pronunció un discurso el Interventor en el Consejo Nacional de Educación Dr. Ataliva Herrera. Cabe agregar que en el busto a igual que en el monumento fueron colocadas ofrendas florales, de acuerdo con lo dispuesto por la Intendencia Municipal.

INVITACION DEL FRENTE DE LA PATRIA BULGARO

LONDRES, 11 (ANS) — Un comentarista oficial británico reveló hoy que el frente de la patria búlgaro contra el cual presentaron quejas los Estados Unidos y Gran Bretaña ocasionando la postergación de las elecciones que se habían dispuesto para el mes pasado, ha invitado al presidente Truman y al primer ministro Attlee y al generalísimo Stalin a ser presidentes honorarios de dicho frente.

LA FECHA DE LA PARTIDA DEL Dr. FELIPE ESPIL

MADRID, 11 (ANS) — La embajada argentina declaró que el Dr. Felipe Espil seguirá viaje a San Sebastián y que se desconocía la fecha de su partida a la capital norteamericana.

PROFESORES SUPLENTES PARA EL LICEO MILITAR

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — Por el Ministerio de Guerra se dió a conocer la nómina de profesores suplentes recientemente nombrados para el Liceo Militar General San Martín.

También se ocuparán las cátedras de Historia, Ciencias Físico-naturales, Inglés, Francés, Castellano, Dibujo Lineal, Psicología y Música Coral.

Se Inició la Conferencia

LONDRES, 11 (ANS)— El primer acto oficial de la delegación norteamericana a la conferencia de cancilleres aliados, lo constituyó la visita que el secretario de la Unión James Byrnes realizó al canciller británico Bevin, en el edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por su parte Bevin entrevistó por la mañana a su colega ruso Molotov, con quien departió amablemente.

Asuntos a tratarse

Uno de los asuntos que deberá resolverse en la sesión inicial será la política informativa del consejo. Los norteamericanos apoyan la idea de emitir un comunicado después de cada reunión del consejo. Los británicos sugirieron por su parte que se dé un comunicado sólo después que se haya completado la principal tarea del consejo, probablemente dentro de dos semanas.

La representación norteamericana integrada por trece personas es una de las más pequeñas. Los rusos enviaron una delegación compuesta por 32 delegados y 10 ayudantes. La delegación británica comprende alrededor de 30 delegados. No obstante la presión rusa para que se consideraran en primer término los problemas de los Balcanes, parece ser que el tratado de paz con Italia encabeza la lista de asuntos de la agenda del Consejo.

Las delegaciones están bien equipadas para tratar en el Consejo el problema italiano que incluye el espinoso caso del futuro ex imperio colonial de Mussolini. Las delegaciones soviética y francesa incluyen a los embajadores soviético y francés en Roma. Tiénese entendido que Bevin tiene un borrador provisional del proyectado tratado de paz con Italia el cual someterá al Consejo. Acaso el borrador despeje el parecer de funcionarios británicos superiores, quienes conceptúan que Italia primero debe ser despojada de sus colonias y algunas de ellas luego deben serles derueltas para que las administre de acuerdo al plan de fideicomisos de las Naciones Unidas, ya que Cirenaica tendrá que estar sujeta al control de los británicos o de los egipcios.

No se cree que sea acogida con consideración favorable la exigencia de Etiopía en cuanto a Eritrea. Empero la demanda griega referente al Dodecaneso quizás tenga mejor suerte al ser estudiada en el Consejo, en vista de las grandes poblaciones griegas existentes en esas islas.

Llegan los cancilleres a la conferencia

LONDRES, 11 (A.N.S.) — Conjuntos llegaron a la Lancaster House el secretario de Estado de la Unión, James Byrnes, y el embajador francés en Londres Rene Masigli. Más tarde arribó la delegación de China en la cual figuraban el Dr. Wang Shiah Chieh, ministro de Relaciones Exteriores y el Dr. Willington Koo, embajador chino en Londres.

Molotov, comisario de Relaciones Exteriores de Rusia, fué el último en entrar en la Lancaster House un minuto antes de la iniciación de la reunión de cancilleres. El automóvil en que viajó lucía la bandera roja con una hoz y un martillo dorado. Al detenerse el vehículo, guardias vestidos de civil abandonaron otros automóviles que marchaban detrás y rodearon a Molotov, a quien escoltaron hasta la sala del local, también vigilada por la policía.

Seguidamente, los cancilleres iniciaron sus conversaciones a puertas cerradas.

Se inicia la conferencia

LONDRES, 11 (A.N.S.). — En uno de los salones del Lancaster House se inició hoy a las 11 horas, la primera reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las cinco grandes potencias, para afrontar el primer experimento del mundo de posguerra, bajo la presidencia del Canciller Británico Bevin.

Una caravana de automóviles llevó a los expertos y a los consejeros al edificio citado antes de la llegada del ministro Bevin. Este, en calidad de ministro anfitrión, llegó 12 minutos antes de la hora fijada para la sesión. Guardias escoceses le rindieron honores en la sala de entrada.

Poco antes de la llegada de Bevin, el embajador británico en París, Alfred Duff Cooper entró en la Lancaster House.

La serie de conferencias ha de durar con seguridad un año y quizá hasta dos años o más, pues el consejo de ministros será el instrumento destinado a dar solidez a la paz mundial en cada uno de sus múltiples y complejos aspectos. El período de los principios generales terminó en Potsdam, y ahora comienza el de las crudas realidades. Si la delegación norteamericana ve cumplido su deseo, esta primera conferencia se limitará a redactar el tratado de paz con Italia. El secretario de Estado de la Unión, Mr. Byrnes, y sus auxiliares que a última hora de esta tarde llegaron a Londres procedentes de Southampton, tendrán que esforzarse mucho para mantener el plan de la Unión dentro de los estrechos límites, ya que los franceses están decididos a presionar para que se trate también de los problemas del Ruhr y la Renania, esbozados por el general Gaulle.

JURAMENTO DE RESPETO A LA CONSTITUCION HA...

BUENOS AIRES, 11 (ANS)— El rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires doctor Rivarola, accediendo a un pedido formulado por profesores de las distintas facultades, dispuso se realice una ceremonia para tomar el juramento de respeto a la Constitución a todos los catedráticos agregados que lo expresaron con anterioridad.

En cada una de las facultades se abrirá un registro para anotar a quienes deseen prestar el juramento, a efectuarse a fines del corriente mes.

En esa oportunidad estarán presentes los decanos, los consejeros y los delegados estudiantiles, además del rector y vicerrector.

DESIGNACION EN EL BANCO DE LA NA...

BUENOS AIRES, 11 (AN...

Fué designado director del Banco de la Nación el doctor ... to Durán, quien reemplaza ... Miguel Casares que renun...

VINCULOS ESTRECHOS DE GUATEMALA CON ESPAÑA

GUATEMALA, 11 (ANS) — El Dr. José de Benito, subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros del gobierno español en México, quien se halla en esta capital, declaró que "el reconocimiento de nuestro gobierno por parte de Guatemala y que acredita el profundo sentimiento democrático del presidente Dr. Arévalo, establece vínculos indestructibles entre Guatemala y España".

Agregó que "es simbólico que el reconocimiento se efectúe en vísperas del día de la victoria, que se celebrará el martes".

ASUMIO FUNCIONES EL Sr. MARTINEZ PARDO

BUENOS AIRES, 11 (ANS) — Asumió sus funciones el nuevo jefe de prensa de la Cancillería, señor Martínez Pardo, quien reemplaza al señor Francisco Piz..., que ocupará el consulado general en México.

EL SACERDOTE Dr. ALBERT SPEYER HA SIDO DETENIDO

LONDRES, 11 (A.N.S.) — Radio Moscú informó que la agencia polaca ha anunciado la detención del sacerdote de la catedral de Posman, Dr. Albert Speyer, a quien se juzgará como instigador de las persecuciones alemanas contra los judíos durante la ocupación.

Dijo el locutor que desde enero de 1940 el Dr. Speyer y otros sacerdotes católicos dirigieron una nota a las autoridades germanas denunciando supuestas sangrientas persecuciones polacas contra los alemanes. Ese detalle sirvió de pretexto a los nazis para iniciar terribles depuraciones.

NACIONALIZA INDUSTRIAS EL GOBIERNO DE PRAGA

LONDRES, 11 (ANS)— Anunció radio Praga que el gabinete, según se espera, aprobará las disposiciones para nacionalizar las minas de carbón y la industria pesada de Checoeslovaquia esta semana.

RECONOCE AL GOBIERNO ESPAÑOL EN EL EXILIO

GUATEMALA, 11 (ANS)— El gobierno guatemalteco reconoció al gobierno republicano español exilado en Méjico. Guatemala, que no tenía relaciones con el gobierno de Franco, es el segundo país americano que reconoce al gobierno republicano español.

La declaración dada por la Cancillería, dice así: "El gobierno de Guatemala otorga gustosamente su reconocimiento al gobierno español en el exilio y se complacerá en restablecer con él relaciones diplomáticas".

Expresa además, el deseo de que las naciones que no lo han hecho hasta ahora rompan relaciones con Franco y reconozcan al gobierno exilado en Méjico.

En los considerandos dice que el gobierno ha adoptado esa decisión "en virtud de la información recibida que dicho gobierno en el exilio cuenta con el beneplácito y apoyo de diferentes grupos españoles demócratas, que por su ideología antitotalitaria viven en el exilio; que ese gobierno representa las justas aspiraciones de reconstruir la República Democrática en España; y teniendo en consideración que el gobierno guatemalteco no reconoce como legítimo el régimen falangista de Francisco Franco".

SERA TAREA MUY ARDUA GOBERNAR A JAPON

NUEVA YORK, 11. (Especial). — Comienza para el Japón un período de duro pero justo gobierno, entre las manos firmes del general Douglas Mac Arthur. Duro, porque los problemas aliados en Japón serán mucho más arduos y complejos de los que hubo que afrontar en Alemania y a menos de que se precise debidamente el propósito aliado y se tracen los planes de conducta exactos, las responsabilidades y complicaciones de la ocupación serán mucho más difíciles aun de cuanto se prevé.

Por supuesto, el general Mac Arthur está excepcionalmente calificado para la difícil labor de gobernar a los "hijos del cielo": conoce bien a los japoneses, al igual que a los demás pueblos del Lejano Oriente; es un hombre austero y fuerte y goza de enorme prestigio en todo Oriente, incluso entre los vencidos. Pero aun así, los nipones son un pueblo astuto y difícil de penetrar.

Precisamente ahora comienza la tarea más delicada. El general Mac Arthur dió la orden para que se lleve a cabo el desarme del ejército japonés, lo cual representa una tarea gigantesca, ya que hay que obligar a deponer las armas a casi 5.000.000 de soldados. Como es de esperar, el Estado Mayor Imperial tratará de burlar, en la medida de lo posible, este desarme impuesto por la derrota, al igual que lo hicieron los alemanes en 1918.

El esfuerzo principal de los aliados habrá de concentrarse en las islas metropolitanas niponas, en las que junto a la máxima autoridad de Mac Arthur subsistirá la autoridad japonesa, con toda la serie de complicaciones políticas —y aun quizá de revoluciones— que es presumible provoque la derrota en un país que se creyó indiscutido poseedor de la victoria y de la razón.

Las dificultades con Japón dimanan de muchas causas. Entre otras puede verse que así como en Alemania los aliados impusieron su voluntad a un ejército vencido y destrozado, en Japón se hacen cargo del vencido, pero se trata de un vencido que dispone de un ejército que, en realidad, no se ha enfrentado con ninguno de los aliados en toda su capacidad ofensiva y defensiva. Es presumible que los militaristas japoneses —al igual que los alemanes después del 18— digan que el ejército no ha sido vencido. Y aunque las tropas japonesas depongan las armas, la diferencia psicológica es muy considerable. Una cosa es entregar las armas ante la imposibilidad de la victoria y otra haber sido aplastados por completo, como lo fué Alemania.

Otra cuestión es la planteada por la declaración de Potsdam, al afirmar que la capacidad japonesa para hacer la guerra debe ser destruída, lo cual se refiere a su industria pesada. Pero así como un elevado porcentaje de la industria alemana estaba destruído a la entrada de las tropas aliadas en el corazón del Reich, como resultado de una dilatada campaña aérea, la mayor parte de la industria japonesa se halla intacta, pese a los duros golpes aéreos recibidos.

Sin embargo, los expertos en problemas japoneses señalan que aun después de la amputación de su industria, Japón no constituirá una rémora en el orden industrial, pues estará rápidamente en condiciones de proveer a su propia existencia.

El Acto de Ayer en el Consejo de Educación

Tomó Posesión el Nuevo Presidente Dr. H. Varela

En la mañana de ayer se realizó la ceremonia de poner en posesión de sus cargos al nuevo Presidente del Consejo General de Educación y Director General de Escuelas, Dr. Horacio J. Varela y a la Vocal, Sra. Zulema Murillas de García.

Dicho acto tuvo lugar en la sala de la Presidencia del H. Consejo y al mismo, asistieron, el cuerpo de inspectores, delegaciones del magisterio, autoridades y numeroso público.

La ceremonia fué presidida por el Interventor Federal, Sr. Oscar Alfonso Aldrey, quien concurrió acompañado de los Ministros de Gobierno e Instrucción Pública: Dr. Leandro Meiners; de Salud Pública y Trabajo, Dr. Carlos A. Lambruschini y de Hacienda y Obras Públicas, Ing. Juan H. Caesar y el secretario general de la Intervención, Dr. Celio Spirandelli. Estuvieron también presentes, los vocales del Consejo el Comisionado Municipal, Dr. Alvaro González, el jefe de policía, señor Domingo Arguinchona y el de Las Colonias, Sr. Juan Meiners; el subsecretario de Gobierno, Dr. Raúl Rapela, el presidente saliente, Prof. Luis Ravera y otros funcionarios de la administración provincial.

La ceremonia

Una vez reunidos en la sala de referencia, hizo uso de la palabra el Sr. Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. Leandro Meiners.

Seguidamente el nuevo presidente, Dr. Horacio J. Varela leyó un discurso, aceptando el cargo y haciendo una declaración de propósitos. A continuación, la vocal, Sra. Murillas de García, dirigió la palabra, para agradecer la confianza que se le había dispensado y expresar, que trabajaría para elevar el nivel intelectual de la escuela santafesina.

Finalizados los discursos, fué firmada el acta de estilo, con lo cual se dió término a la ceremonia.

El nuevo presidente, recibió el saludo del personal y luego de ello inició sus tareas al frente de ese organismo educacional.

Las palabras del Ministro

El Ministro de Gobierno, Dr. Meiners, pronunció el siguiente discurso:

Por feliz coincidencia, hoy, 11 de septiembre, día del Maestro, en que se recuerda al gran Sarmiento, a quien Ricardo Rojas acaba de bautizar como el Profeta de la Pampa, tengo el honor de dirigiros la palabra en nombre del Excelentísimo Señor Interventor Federal, para poner en posesión de sus cargos al nuevo Presidente del H. Consejo de Educación y a la Vocal, señora Azucena Murillas de García que se reincorpora a este Consejo.

Hace 5 meses hablé en este lugar, haciendo una afirmación de fe y justicia para el futuro próximo de las tareas educacionales. Anticipé entonces, que se procedería con energía y virtud, según la expresión de Montecagudo, en pos de la eficiencia y tonismo democrático.

Abrigo hoy la certeza de que esos propósitos se han cumplido y se seguirán cumpliendo, dentro de las dificultades inevitables a toda obra de aliento.

Si dentro del tiempo transcurrido, que ha sido breve, no se han colmado todas las esperanzas, diré que tampoco se ha defraudado la confianza de los que, poseedores de una sana intención, siguen de cerca el desarrollo de la labor emprendida por el Ministerio y el Consejo, en bien de la enseñanza y del Magisterio.

Os bastará saber que durante cuatro meses la Intervención Federal no suscribió un solo nombramiento de maestro, para aquilatar la extensión de la libertad que tuvo el Consejo en la tarea de ordenar y ajustar la institución escolar, conforme al plan de trabajo aprobado el 3 de abril del corriente año.

¿Cuál es nuestra obra?... En síntesis, es la siguiente:

—Reincorporación de los veintiún maestros cesantes y abono de los haberes que dejaron de percibir.

—Reintegro de la personería jurídica a la Asociación del Magisterio.

—Intervención al H. Consejo, a fin de establecer el estado administrativo y su desenvolvimiento y aprobación del plan de trabajo a realizarse.

—Vigencia de la ley 2951 de Estabilidad y Escalafón del Magisterio, a partir del 6 de abril de 1945.

—Obligatoriedad de la asistencia a los cursos escolares de los asilados en establecimientos carcelarios.

—Reincorporación de la directora de la Biblioteca Pedagógica de Santa Fe.

—Designación de inspectores, conforme al concurso realizado en el año 1943.

—Creación de una Escuela de Artes y Oficios y Técnicos Ferroviarios en la localidad de Laguna Paiva.

—Facultar al H. Consejo para proyectar las reformas necesarias a la reglamentación de la ley 2951 de estabilidad y escalafón del Magisterio.

—Declaración en comisión a todo el personal docente, directivo y de inspección nombrado en el año 1944 y 1945 hasta el 23 de marzo, para proceder a su ajuste y revisión, sin dañar a la escuela, a fin de subsanar el perjuicio ocasionado al Magisterio en lo estrictamente necesario, es decir en lo notoriamente injusto.

—Normas para el traslado de maestras de grado o especiales, casadas con empleados que deben radicarse en lugares distintos.

—Medidas para proceder a un reajuste general del personal docente, directivo y de inspección, dependiente de la Subinspección General de Escuelas Normales y Especiales.

—Creación de la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios, dependiente del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública.

—Aprobación del proyecto de reglamento para dicha Dirección.

—Que el Tribunal de Calificación de las Escuelas para Varones, estudie y adjudique los conceptos del personal para las Escuelas Comerciales y Secretariado.

—Proyecto de reglamento de licencia del personal superior dependiente del H. Consejo de Educación.

—Dar por terminada la intervención a la Contaduría del Consejo y disponiendo el llamado a concurso del cargo de Contador.

—Como complemento de lo apuntado puedo anticipar que se dispone para este año en el reajuste del presupuesto, $ 300.000 para construcciones, ampliaciones y refecciones de edificios escolares, a los que suman $ 400.000, a tomarse de la partida que asigna el presupuesto vigente para obras en general.

—Se crean 45 cargos de maestros de grado para 15 escuelas de 6a. categoría para suplir en parte algunos centros de enseñanza que hoy funcionan dispersos en distintos lugares de la Provincia.

—Se refuerza en $ 94.860, la partida fijada para estos centros de enseñanza (Ley 3012). Y, finalmente se bonificará a 447 maestros con más de 20 años de servicio, destinándose a tal fin $ 214.560, de acuerdo al art. 10 de la ley 2951.

—En tal forma señores, proyectamos, intensificamos y tratamos de perfeccionar la obra educacional.

A nuestro favor correrá el tiempo, breve o largo, el apoyo patriótico del magisterio santafesino, que recabamos una vez más, y el auspicio de la opinión desapasionada.

Señores:

Queda en posesión de su cargo de Presidente del Consejo General de Educación y Director General de Escuelas el Dr. Horacio Varela, cuyas relevantes condiciones y virtudes cívicas son de pública notoriedad. Y en su puesto de vocal del Honorable Consejo la señora Azucena Murillas de García, dignísima maestra, que vuelve a prestar su valiosa cooperación al mismo.

Formulo votos en el sentido de que el nuevo Consejo integrado también por el profesor señor Juan B. Ghio, prosiga la obra y la consume bajo la inspiración del maestro, Domingo Faustino Sarmiento, que hoy recordamos con orgullo todos los argentinos.

Y al señor Luis Ravera, que hoy declina su puesto, después de una ponderada labor, yo le digo que su paso no será olvidado y que esta Intervención Federal cuenta con su invariable apoyo a la noble causa de la enseñanza y le agradece debidamente sus servicios.

El discurso del nuevo Presidente Dr. Varela

Aceptando el cargo, el Dr. Horacio J. Varela, leyó un discurso, algunos de cuyos párrafos reproducimos seguidamente:

"Sean mis primeras palabras para rendir en este 11 de septiembre de 1945, el devoto homenaje de mi veneración y respeto a don Domingo Faustino Sarmiento maestro de maestros, numen inspirador de nuestra conducta civil y docente y con respecto a cuya obra educacional nunca serán suficientes todos los elogios que para satisfacerla le dediquen las agradecidas generaciones argentinas que se suceden en el devenir ininterrumpido del tiempo.

"El problema del niño y de la escuela constituye uno de los primordiales a que deben atender el Estado de toda sociedad civilizada.

"Ese problema adquiere particular y especialísima importancia en las jóvenes naciones que necesitan forjar su individualidad propia, empezando por crear en los niños el sentimiento de patria, de soberanía y de independencia. Y es más delicado aun en los países de inmigración como el nuestro, sin una tradición milenaria fuertemente arraigada, donde todo, inclusive el idioma, sufre la influencia constante de dialectos e idiomas hablados bien o mal, por hombres de todas las razas y todas las lenguas, que desde la segunda mitad del siglo pasado, empezaron a afluir a las playas argentinas atraídos por el incentivo del trabajo fácil y generosamente remunerado que creían, con certera visión hallar en estas tierras vírgenes de América."

Más adelante dijo:

"Nuestra escuela debe ser democrática por vocación, de acuerdo al sistema representativo que nos rige aunque, desgraciadamente para mal ejemplo de las generaciones que van apareciendo en el eterno devenir él haya sido deformado, a menudo, con sucesos de triste recuerdo para la ciudadanía argentina y sobre todo para quienes, fundándose en los hechos históricos, consideran que el sistema que mejor sirve a las aspiraciones del hombre a vivir dentro de una libertad digna para más completo desenvolvimiento de sus naturales aptitudes.

"Ha de educarse en el amor a los principios democráticos y en el respeto a la ley, como norma necesaria a la humana convivencia.

"Ha de educarse para la libertad de pensar y de decir con franqueza lo que se siente, pero respetando el derecho de los demás a pensar, decir y sentir, que ello es, en mi concepto, el clima que se ha de vivir en una democracia de verdad.

"Ha de educarse para el ejercicio de los derechos que las instituciones conceden a los habitantes de un país democrático, pero a la vez, enseñando que tenemos una obligación: la de respetar los derechos similares de los demás."

Después expresó:

"El Poder Ejecutivo, a propuesta del H. Consejo, ha aprobado un nuevo reglamento de licencias, en que rigen plenamente y en el que se han contemplado circunstancias que la práctica aconsejó, pero que en las reglamentaciones, anteriores no se tuvieron en cuenta o se lo hizo deficientemente.

Digna de todo elogio es la iniciativa partida del mismo, de crear diez escuelas de tipo rural, largamente reclamadas por vecindarios de diversas zonas de esta provincia cuya principal riqueza la constituyen los frutos de la tierra."

Finalizó diciendo:

"Esta y otras iniciativas, a las que el P. Ejecutivo ha prestado su entusiasta apoyo hablan, en forma bien elocuente, de la preocupación preferente que se ha prestado a la gran causa de la educación.

Deseo seguir apoyando, desde la esfera que me corresponde tan nobles impulsos y anhelos tan sanos y tan bien inspirados, y en este sentido, contando desde ya, con la leal cooperación del personal administrativo y de inspección y con la inteligente y abnegada labor de los maestros de toda la provincia, espero contribuir con mi modesto esfuerzo, a agregar un jalón más al progreso siempre creciente de la escuela santafesina."



Instante en que el Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. Leandro Meiners, hace uso de la palabra al poner en posesión de su cargo al nuevo presidente del Consejo de Educación, Dr. Horacio J. Varela y a la vocal, Sra. Azucena Murillas de García

LA INVESTIGACION EN LA POLICIA DE CASTELLANOS

Oportunamente hemos informado de que por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública se decretó una investigación en la Jefatura de Policía del departamento Castellanos, designándose al doctor Angel R. Parolín para que la realice. Por decreto del día de ayer se le faculta para ampliar dicha investigación, incluyendo en la misma al personal de la nombrada jefatura y que se menciona en la denuncia formulada contra el titular de la repartición aludida.

Sobre el Control de Bienes de los Alemanes y Japoneses

Dando cumplimiento al Decreto del Gobierno de la Nación, sobre control y vigilancia de los bienes de firmas pertenecientes a súbditos japoneses y alemanes, la Intervención Federal en Santa Fe ha dado a conocer ayer un comunicado, en el que se fija el temperamento a seguir para la debida observancia de lo establecido en el Decreto antes mencionado. El comunicado de referencia dice así:

"Para el debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto No. 20.496|45, fecha 3 de septiembre en curso, dictado por el Superior Gobierno de la Nación, esta Intervención Federal hace saber a las personas naturales, firmas, entidades comerciales, industriales, financieras, sociales, culturales o aquellas que desarrollan cualquier otra clase de actividad, radicadas en la República, que sean representantes de personas naturales, o filiales, sucursales o representantes de firmas o consorcios radicados en Japón, Alemania o en aquellos países que se hallaren bajo el control militar o económico de esas naciones, o bien que hayan estado vinculadas, directa o indirectamente a las mismas, como así también a los súbditos de Japón y de Alemania que formen parte de entidades de la misma naturaleza, que deberán elevar una declaración jurada ante esta Intervención Fede- créditos, títulos, valores, bienes ral de sus intereses en efectivo, muebles e inmuebles a su favor, ya fueren propios o de sus representados para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto—Ley No. 7.032|45, para ser remitida a la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, como así también declarar las transferencias de bienes que hayan realizado desde el 1o. de enero de 1942.

En cuanto a la transferencia de bienes, los señores Escribanos Públicos antes de efectuar cualquiera de ellas, deberán consultarlo directamente a la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, a los efectos de su aprobación. Como asimismo, deberán elevar a la citada Junta, dentro del término de quince días, una planilla con la transferencia de bienes que hubieren protocolizado desde el 1o. de enero de 1942 y en las que hayan sido actores las entidades o personas a que se refiere el primer párrafo de este comunicado.

Las personas comprendidas en las disposiciones del precitado decreto, que hayan presentado ya su declaración jurada ante la Policía Federal, pueden remitir a esta Intervención Federal copia de la misma."

UNA FIESTA CAMPESTRE DE BENEFICENCIA DEL CTE. DE AYUDA A ITALIA

La Comisión Ejecutiva del Comité de Ayuda al Pueblo Italiano en reunión, ha fijado para el día 23 del corriente la realización de una gran fiesta campestre a total beneficio de este Comité.

Para tal fin se ha nombrado una Sub Comisión, que integran el Sr. Angel H. Costa, Domingo Di Luca, Estarino Catella, Juan Grimaldi, Juan Potolicchio y Libero Giancinti para la organización de esta fiesta, la que sin duda alguna, ha de reunir en una brillante manifestación de confraternidad a todos los italianos, descendientes y amigos de Italia, ansiosos de llevar con su cooperación esa ayuda tan necesaria y urgente al pueblo distante.

Las adhesiones se reciben en la Secretaría del Comité sita en la calle San Martín 2331 (Círculo Italiano), U. T. 16040, en la Gerencia de la Sociedad Cosmopolita, sita en la calle 9 de Julio 2154, U. T. 144482, y en los siguientes teléfonos 18557, 14236, 13325, 13029 y 20254.

Oportunamente será dado a conocer el local donde se realizará esta fiesta.

CALLE CORRIENTES; VICTIMA DE UNA "TAPERA"

Muchas veces, cuando tenemos que referirnos a deficiencias edilicias, calificamos aquellas como simples lunares, posiblemente pensando que representan el contraste que un lunar verdadero, impone en el rostro de una mujer hermosa.

Los lunares, suelen tener también su belleza, pero esto casi siempre cuando agregan una sugestión y es así que hay poetas que han encontrado en ellos la fuente de su inspiración.

Hoy sin embargo, ocupará el comentario un lunar edilicio que, más que lunar, es un tumor maligno, cuya extirpación urge por lo mucho que afea el aspecto de una arteria populosa y por lo que representa como atentado al gusto estético y a la higiene de la ciudad.

La calle Corrientes, que en su extremo Este empalma con los terrenos del Puerto, tenía así un nacimiento humilde, pero al avanzar tres cuadras hacia el Oeste, cambia su linaje, viste de gala y es así que nadie tiene ya a esa altura la impresión de que fuese ella de cuna tan modesta.

Desde ese punto, hasta Francia, conserva mucho de lo tradicional, aún cuando la mayoría de sus edificios ha experimentado la transformación de su frentes, conservando en cambio toda su vida interior, con sus patios amplios, y hasta con sus techos coloniales; pero eso se advierte únicamente escudriñando a través de las puertas cancel, que guardan discretamente ese secreto.

A partir de Francia, se modifica completamente la característica de esta arteria. Sus aceras estrechas se amplían y aparecen las primeras casas de nuevo estilo. Corrientes tiene en ese tramo y hasta más allá de Avenida Freyre una modalidad distinta y absolutamente propicia para convertirse en un barrio residencial positivamente hermoso. Es posible que esto sea lo que la esté caracterizando, pero cuya verdadera grandeza no podemos apreciar todavía, sencillamente porque en la esquina de Francia, en su ángulo del Noroeste, defiende posiciones, con una tenacidad digna de mejor causa, una modesta edificación que denuncia a las claras una antigüedad no menor de una centuria.

Aquella finca, ocupa precisamente el espacio que corresponde de ahora a la vereda. Es una casita chica, de paredes de adobe, con techo de tejas otrora de dos aguas, en el más completo y lamentable estado de ruina y tanto que toda esa construcción, no sólo resulta un espectáculo ingrato a la vista, sinó que representa un peligro contra la integridad física de los transeúntes, pues sus tejas están escapándose ya en el pronunciado declive y los propios ladrillos de revestimiento de la primitiva pared de barro, van cayendo uno a uno, con el correr de los días. Hasta hace poco y no sabemos por qué raro milagro, la finca daba albergue todavía a una familia de notoria pobreza, pero es el caso que al presente, pareciera estar deshabitada, tal su estado ruinoso.

Por calle Corrientes, siempre rucia el Oeste, se prolonga esa propiedad, en un cerco realizado con trozos de hojalata, maderas y alambres retorcidos, sostenido todo el ruinoso conjunto, por el piadoso sostén que le prestan unos cuantos paraísos que, como la construcción misma, amenazan también ruina, pues sus raíces han sido también disminuídas, a fin de evitar que perjudiquen el pavimento.

El patio de la finca en cuestión, cubierto por un tupido malezal, no tiene la belleza de un parque natural. Pareciera más bien un volcadero de basuras, vale decir que su vecindad es una verdadera pústula.

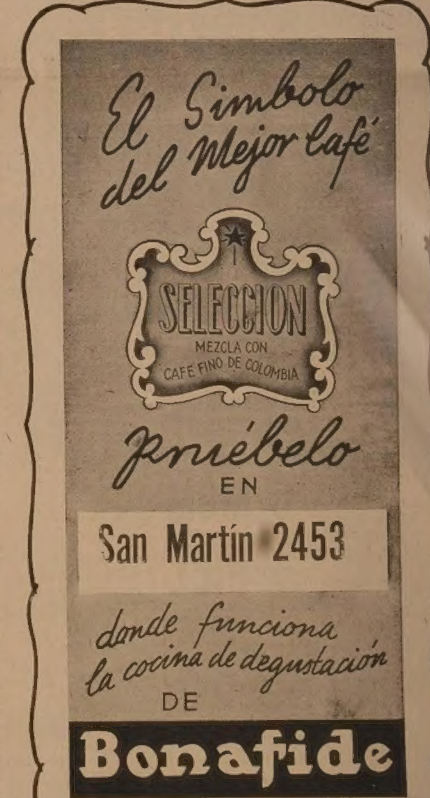
Suponemos que no una, sino muchas veces, las autoridades comunales, habrán tenido a estudio este asunto que no puede haber pasado inadvertido para nadie, pero ignoramos qué circunstancias o fuerzas ocultas, pueden haber mediado para que no se llegase a un entendimiento directo con su propietario o bien, si hubo obstinamiento de parte de aquél, para que se declarase esa fracción de terreno de utilidad pública y se iniciase el juicio de expropiación pertinente.

Lo más probable, sería que hasta años atrás, no se hubiese experimentado la necesidad de llevar las cosas a "sangre y fuego", pero al presente, al haber cambiado toda la fisonomía exterior de esa calle y ser este el único "lunar" que subsiste, creemos que el asunto no puede seguir siendo dilatado y que lo prudente es proceder, ya sin nuevas dilaciones, obligando cuando menos y esto sin necesidad de juicio de expropiación, ni componendas amigables a que el vetusto edificio sea derribado por peligroso, a la construcción de la tapia correspondiente y a ejecutar todas las demás obras que disponen las ordenanzas vigentes, sin perjuicio de sustanciar, cuando el momento sea propicio, el pertinente juicio de expropiación.

Es posible que la sóla y lisa aplicación de las ordenanzas, resultase de suficiente fuerza coercitiva, para hacer variar el modo de pensar de su propietario, si es que por su culpa aún no ha sido eliminado ese feo adefesio.



No, amigo. Este edificio no ha sufrido los efectos de la bomba atómico ni está ubicado en el Japón ni en China ni en Alemania. Los destrozos que presenta señalan únicamente los efectos del tiempo y de un lamentable estado de abandono que demuestran, en forma clara, que su propietario sabe que nada tiene que esperar, al mantenerlo enclavado en ese lugar (Corrientes y Francia), ocupando el espacio reservado a vereda por la primera arteria mencionado. La nota inserta al lado, muestra los fondos de la finca, delimitados por un cerco tan precario y tan antiestético, que lógicamente no puede sino inspirar deseos de que lo antes posible desaparesca.



El Orden
Año XVIII SANTA FE, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1945 No. 6211

Urge Aclarar Nuestra Política Ferroviaria

SIN EL PROPOSITO de adjudicar la responsabilidad a alguno de los dos grandes sectores en juego, puede arriesgarse la conclusión de que acerca de los ferrocarriles argentinos se está haciendo una política que no refleja sinceramente la realidad de la situación. Pareciera por todos los indicios, que se están tomando posiciones para futuras eventualidades en favor de las cuales no dejaría de tener especial gravitación el estado relativamente caótico en que desarrollan, al presente, sus actividades nuestros ferrocarriles. En ese sentido orientan todas las informaciones que, periódicamente, se dan a conocer sobre ese transcendental asunto en que son partes bien deslindadas las empresas y el gobierno del país.

A punto fijo, nadie, que no sea de los íntimamente interesados, conoce los términos precisos de tan debatida cuestión. Mientras unos afirman razonables ganancias a las explotaciones ferroviarias, otros manifiestan que éstas se desenvuelven poco menos que a pura pérdida.

Tenemos a la vista dos recientes informaciones procedentes de Londres y ambas del mismo origen, con el intervalo de no más de siete días entre una y otra. Hácese notar, en la primera, que hace solamente una semana las acciones de los ferrocarriles en la Argentina atraían nuevos compradores, en virtud de las noticias llegadas de Buenos Aires en el sentido de que el gobierno estaba considerando la adquisición de aquéllos, en vista de los grandes saldos favorables en libras esterlinas que se han acumulado en este país desde la iniciación de la guerra. La segunda información, de hace apenas tres días, manifiesta que las mencionadas acciones experimentaron un nuevo revés, y luego de atribuir esta baja a las declaraciones del embajador británico, se añade que las palabras de éste acerca de una situación muy desfavorable inducen a estimar que ese discurso puede tener significativas repercusiones en lo futuro. Pero lo que imprime más contornos enigmáticos es que, después de largo tiempo que funcionan los ferrocarriles entre nosotros —su concesión está por terminar— el mismo diplomático declara que "los capitalistas británicos colocaron su dinero en la Argentina cuando nadie en ese ni en ningún otro país se hallaba dispuesto a hacerlo. Ha llegado el momento de que obtengan alguna retribución para sus capitales". ¿Es posible que las empresas hayan trabajado siempre a pura pérdida?

Por otra parte, no deja de llamar poderosamente la atención que en las clientos de oportunidades que se han ofrecido, el gobierno argentino no se haya decidido a encarar a fondo el trascendental problema, el cual hállase actualmente reagravado por cuanto, además de necesitar la República que se extiendan notablemente sus líneas férreas, la condición de las existentes, para ser reparadas y modernizadas de acuerdo con las nuevas exigencias de la nación y del progreso, reclaman la inversión de centenares de millones de pesos, como es público y notorio. Hasta se dice que el discurso a que hemos aludido, puede estar dirigido al gobierno argentino para que no siga dejando de lado esta cuestión por mucho más tiempo.

Creemos que ha llegado la hora de las soluciones, y, entrando de lleno a la discusión, lo primero que habrá que establecer, como punto de partida, es el asunto del capital. En efecto, ¿qué cálculos pueden hacerse, si mientras las empresas estiman ese capital en conjunto a $ 3.439.500.000, el organismo oficial correspondiente disminuye esa respetable cifra en unos 500.000.000 de pesos, los cuales, según cómputos de las mencionadas empresas reclaman su correspondiente dividendo, cosa que, dada su posición, no admite el gobierno? Es lógico, en consecuencia, que lo primero que se impone es despejar ese capítulo, para así proceder sobre términos firmes, aceptados por ambas partes. El mantener y sostener la apuntada diferencia impedirá que cuanto se resuelva sea el fruto concienzudo e imparcial de la situación planteada, de sus causas y de sus efectos comprobables. Si esa ha sido la razón de que todas las negociaciones emprendidas no hayan progresado, es prudente llegar a su eliminación cueste lo que ella cueste, máxime en estos momentos en que, como hemos indicado, hácese más necesario que nunca contar con una política ferroviaria sólida y franca, sin que haya contendientes que se estén observando por encima de una malla. El asunto de las tarifas recibirá, allanado ese obstáculo, una solución que forzosamente deberá ser equitativa, por cuanto nadie puede trabajar perdiendo.

Nos expresamos en esta forma porque conceptuamos que la base de los transportes, particularmente en un país, como el nuestro, de enormes distancias, serán siempre los ferrocarriles, dígase lo que se quiera, sobre todo en lo que a cargas de grandes volúmenes y peso se refiere. Creemos igualmente que las posibles competencias no llegarán nunca a gravitar en la forma que ligeramente se afirma, siempre que las empresas ferroviarias materialicen su iniciativa en mejoras y ventajas para el viajero y el cargador en una medida eficaz como para asegurarse, con un servicio adecuado, las preferencias del público. No acertamos a explicarnos suficientemente por qué razones, mientras se perfeccionan día a día los medios que ofrece el nuevo sistema de locomoción, nuestros ferrocarriles, a la inversa de lo que se ha hecho en otros países, y que a su tiempo podía haberse hecho aquí también, permanezcan en un estado de estancamiento equivalente, en la materia, a un retroceso. No es un misterio para nadie que si los ferrocarriles se empeñan en superarse, no pueden temer tal competencia. Un breve ejemplo lo tenemos en los coches motores y en las vías electrificadas.

Urge, por consiguiente, llegar cuanto antes a una perfecta inteligencia. La misma terminación inminente de las concesiones aconseja ese temperamento. Se habla de la posibilidad de traer al país cuantiosos materiales ferroviarios. ¿Qué destino puede dárseles a éstos, si gran parte de nuestra red férrea se mantiene sin agilidad bajo la serie de problemas que dejamos insinuados? Todo, como se ve, hace indispensable que, sin pérdida de tiempo, se provoque el estudio definitivo de la vieja cuanto complicada cuestión. No sólo los términos internos de la misma lo requiere, sino que imperiosamente lo reclama el futuro inmediato del país.

CONSTRUCCION DE CASAS PARA EMPLEADOS PUBLICOS

El problema de la vivienda económica, confortable y adecuada a las exigencias de índole familiar, es de los que reclama soluciones efectivas. El aumento de población que se registra en la mayoría de las ciudades más importantes del país, como consecuencia lógica del acrecentamiento de las actividades industriales, constituye uno de los factores de una demanda excesiva, en relación con las casas disponibles.

Sin desconocer la oportunidad del decreto relativo a los alquileres que, a pesar de las deficiencias con que se ha aplicado y de las maniobras de los especuladores, ha contribuido a frenar los abusos de una parte de los propietarios, debe aceptarse como una realidad que es indispensable llevar a la práctica iniciativas destinadas a la construcción de gran número de casas económicas y a facilitar su compra sobre la base del pago de cuotas mensuales módicas, es decir, que se ajusten a un porcentaje adecuado al monto de los sueldos.

Una de las formas más eficientes para cooperar en pro de la solución del problema de la vivienda, cuya trascendencia es vital por sus vinculaciones con la defensa de la salud, de la higiene y también de aspectos de orden moral consistiría, conforme hemos señalado en diversas oportunidades, en la creación de una sección en el Banco Provincial de Santa Fe.

La emisión de títulos por varios millones de pesos, creando un mecanismo como el que tiene a su cargo el otorgamiento de préstamos hipotecarios, sería el punto de partida para facilitar fondos para la construcción de casas para empleados y obreros, en primer término para quienes forman parte de las dependencias provinciales.

En nuestra ciudad, conforme se exterioriza en la persistencia del conventillo y en el considerable porcentaje de familias que se alojan en ranchos y en casillas que son expresión de primitivismo, la construcción de varios millares de casas sería un medio para obtener el mejoramiento paulatino de la vivienda para los empleados y obreros que perciben remuneraciones exiguas.

También en otras ciudades y centros de la actividad rural de nuestra provincia, en mayores o menores proporciones, se observan los efectos de la escasez de casas para familias y para la instalación de establecimientos de carácter industrial y comercial.

Las iniciativas de limitados alcances, es decir, las que se manifiestan mediante el esfuerzo de diversos organismos que carecen de potencialidad económica, no son suficientes para que se lleve a término una obra de amplia transformación como la que se requiere.

Del punto de vista del progreso social, de la acción encaminada a crear factores favorables para el mejoramiento de las condiciones de salud y de bienestar, la aplicación de un proyecto amplio como el que pudiera ser confiado al Banco Provincial de Santa Fe, previo estudio de las normas correspondientes en sus aspectos financieros, debe considerarse como superior a las conveniencias de índole privada.

El Homenaje a la Sta. R. Vera Peñaloza



Bajo los auspicios del Comité Ejecutivo de la Comisión de la Provincia de Santa Fe, de la comisión directiva de la Sociedad Protectora de la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" y de la Dirección de la Escuela "Sargento Bustamante", se realizaron ayer dos actos en honor de la profesora Srta. Rosario Vera Peñaloza, con motivo de sus bodas de oro profesionales, asistiendo a ambos, en representación del Interventor Federal, Sr. Aldrey, el Secretario General de la Intervención, doctor Spirandelli, las autoridades escolares, alumnado de las instituciones donde se realizaron los actos, así como miembros de las Sociedades Cooperadoras y personas vinculadas a la organización del homenaje. Fueron labradas las actas recordatorias, firmando las mismas todos los presentes y se enviaron sendos telegramas a la homenajeada. En esta nota gráfica puede apreciarse un aspecto del acto realizado en la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento", donde fué bautizada la Sección Pedagógica con el nombre de "Profesora Rosario Vera Peñaloza".

EDMUNDO LAQUERICA

Crónicas Norteñas

"APOLOGIA" A LAS MOSCAS

En Resistencia conviven las moscas como en cualquier otro lugar de la tierra, y con la misma confianza en un bar musicado, que en las aulas de cualquier colegio. A veces sucede que la familiaridad temeraria con los hombres la pierde, ocasionando la expresión de pensamientos cuya seriedad queda a juicio del lector. Sirva de comprobación, esta amable confidencia epistolar que termina de hacerme un amigo de esa ciudad:

..."Figúrate mi sorpresa cuando me entrevistó la maestra de Alberto (un pillete de 9 años hijo suyo), para decirme que éste, junto con otros rapaces compañeros de escuela, habían sido observados por ella en un momento de estudio, acechando desorbitados a la oportunidad de capturar una mosca que andaba por el salón. Conseguido que fué, le cortaron las alas; rayaron con un clavo el pupitre; y comenzaron a vivir los azarosos minutos en los que la mosca se mostraba indecisa para dirigirse a uno u otro de los sectores delimitados. Sus inquietudes duraron hasta que la maestra acercándose cuidadosa, aplastó con bien apuntado reglazo a la causante de tan to desasosiego".

"Le repuse —tal vez con un recuerdo desalentador—, que en mi infancia sentíamos también mayor interés por ver a una mosca limpiando su cabeza con las patas, que la más entretenida narración histórica. Y, en efecto, para nosotros era más interesante ese díptero inquieto que la erudición aristotélica del maestro, el cual con inútil testarudez procuraba hacernos comprender el por qué de algún axioma, mientras sus alumnos, con terquedad mayor, hacíamos por no comprenderlo. En aquel salón que recuerdo, estaban los que simpatizaban con el insecto y quienes no: es decir, que hallábamos sus amigos y enemigos en la misma forma que se encuentran hoy. Sus amigos de entonces son las que las crían ahora para venderlas como alimento de peces colorados, para que ayuden a polenizar las flores en los jardines o comercien con insecticidas..."

"Sus enemigos comprenden desde el médico que advierte a unos y otros acerca de su peligrosa función de transportar gérmenes patógenos, hasta el pobre hombre que dormitando en su mecedora es molestado por algún insecto que con desvergonzada confianza viene a cosquillar le la nariz".

"Claro está, que es perfectamente conocida la verdad que los enemigos son más abundantes que los amigos; lo cual le ha dado la desagradable reputación de ser una de las plagas más fastidiosas. Y, no vaya a creerse, que el fallo condenatorio que han merecido las moscas sea resultado único de la discutida justicia humana, pues no es así, ya que gran parte de su molesta existencia fué conocida por el mismo Hacedor. ¿Recuerdas que entre las plagas mandadas por Dios a los egipcios estaban las moscas? ¡Suponemos que no por buenas o por virtuosas habrán merecido ese honor!"

"La histórica vida de las moscas está vinculada y tiene la antigüedad de la tenida por la especie humana. En todas las épocas fué la más cercana torturadora del hombre. Es de admitir, aun cuando no lo recuerdan los historiadores, que hasta al mismo Sócrates no le habrán hecho muy placenteros los descansos que él deseaba sentado en la hierba a orillas del Iliso. ¡Cuántas palmadas burladas habrán golpeado su venerable frente, interrumpiendo sus coloquios con Fedro, y no precisamente para sacudir el recipiente de sus ideas!"

"Las moscas —desde la serenidad que me produce mientras escribo el no tener a ninguna de ellas a mi alrededor—, me resultan menos odiosas de lo que merecen. Hasta atribuyo su cargosa relación con los hombres, al excesivo cariño que les tiene. Son como esos perritos deseosos de caricias que terminan por fastidiar. Una designación que correspondería a ellas, sería la de "cuzquitos alados"; aunque las caricias que se dan a los cuadrúpedos los dejan gustosos, mientras que las recibidas por los cuzquitos exápodos producen en sus cuerpos tanto daño que ni el propósito de futura precaución les queda indemne..."

"La cargosa confianza que las moscas han tomado con los hombres, ha despertado en éstos, ideas ingeniosas para contrarrestarlas. Como el consejo persuasivo no va con ellas, forzosa ha sido inventar armas para atacarlas. La primitiva, llamada aun hoy día cachetada, fué ocurrencia de los humanos que vivieron en los primeros tiempos, y la que ha perdurado hasta ahora. Luego, a medida que los cerebros fueron haciéndose más perfectos, se creyó de mejores efectos el uso de la zapatilla, sustituída en estos tiempos por las tóxicas pulverizaciones de piretrina. Lástima que las moscas carezcan de susceptibilidad; pues, de tenerla, qué cómodo sería alejarlas con sólo ponerles cara fea!!!... (Pero, son tantas que terminarían por convertirnos en la especie más extravagante. ¡Imaginan ustedes los rostros humanos estereotipados con las más ridículas morisquetas?)"

"Querámoslas o no, siempre serán las moscas nuestras amigas "cariñosas". Tanto, que continuarán privándonos del sueño cuando lo deseemos; caerán en las sopas; pasearán por nuestras narices, y harán nacer en cada uno de nosotros, estos incontenibles impulsos de matar..."

FESTIVAL DEL "C. VITRO" EN EL CENTRO ESPAÑOL

El Club Vitro organiza un festival para el 15 de septiembre, el que contará con la actuación del Retablillo de Maese Pedro. Para esta función se ha preparado un programa, titulado "Un viaje al país de Titirilandia", hermosa realización de una serie de fantasías y estrenos de números de técnica musical y colorido. Este festival se realizará en los salones del Centro Español, a las 18.30 horas.

ENSEÑANZA LAICA

Las entidades del magisterio más representativas y que se hallan fuera de las directivas de carácter confesional, fundándose en la conveniencia de eliminar toda clase de factores que redundan en detrimento de la armonía y en defensa de normas que dieron óptimos resultados se han pronunciado a favor del restablecimiento de la enseñanza laica en las escuelas que dependen del Consejo Nacional de Educación.

De acuerdo con las características de la población de la República, del arraigo de los conceptos de tolerancia y para evitar toda clase de presión que, como se ha demostrado en los hechos llegó a exteriorizarse en formas persecutorias para quienes pertenecen a distintas iglesias o se mantienen alejados de todas ellas, el régimen ventajoso consiste en la neutralidad de las escuelas oficiales en cuanto atañe a las creencias que pertenecen al fuero íntimo de los alumnos y de sus padres.

La supresión de la enseñanza religiosa en los establecimientos escolares, desde que sería en extremo engorroso que tomaran parte los representantes de los diversos cultos además de hacerse efectiva en el orden nacional debe extenderse a las escuelas de jurisdicción provincial.

Es sabido que la mejor defensa de las ciencias consiste en evitar la utilización de los resortes oficiales para atraer prosélitos. Los maestros al dar cumplimiento a los programas de carácter general y de utilidad común, adoptando una actitud prescindente en las cuestiones vinculadas con la interpretación de los misterios de la fé, realizan una obra ponderable y se realiza la alta misión patriótica y civilizadora.

Fuera de las escuelas fiscales, mediante la organización de las iglesias, es donde corresponde que sea impartida la enseñanza religiosa de acuerdo con la voluntad de sus padres o con sus inclinaciones. La ingerencia eclesiástica a pesar de los intentos que se han hecho para justificarla, en realidad, constituye una regresión y es causa de trastornos en los centros escolares.

REUNION SEMANAL DEL ROTARY CLUB

Hoy a las 12.30 se realizará en el Ritz Hotel la reunión semanal de los socios del Rotary Club.

Será considerado nuevamente el problema de la langosta. La Comisión destacada ante las autoridades nacionales para tratar de obtener la solución de este problema informará sobre el resultado de su gestión.

Han sido invitados especialmente para tratar este asunto los presidentes de las Sociedades Rurales vecinas, del Centro Comercial y de la Sociedad Unión Industrial de esta ciudad.

IMPORTANTE OPERACION EN TITULOS DE LA LEY Nº 3077

La firma bancaria Gagnardi y Cía., de la Capital Federal, propuso al gobierno de la provincia la compra de un millón de pesos valor nominal en títulos del empréstito interno provincia de Santa Fe, conversión cuatro por ciento 1943, ley 3077, al precio neto de 100.09 con cupón nueve y siguientes adheridos. Por decreto del Ministerio de Hacienda y O. Públicas ha sido aceptada la referida propuesta, disponiéndose la entrega y depósito de los títulos hasta la cantidad dicha.

El Diligenciamiento de Tipo Agil y Expeditivo

Tan pesados llegaron a ser los trámites oficinescos para el otorgamiento de permiso previo de exportación de determinados artículos que muchas firmas extranjeras que se habían dispuesto favorecer nuestra producción industrial con sus pedidos, se vieron, ante la desconcertante demora, obligadas a desviar sus solicitudes hacia otros países, los cuales, más avezados que nosotros al respecto, las dejaban satisfechas con la entrega de la mercadería en un plazo mucho menor que el exigido por nuestra burocracia para dejar al día el simple expediente del permiso requerido.

El entorpecimiento que esta tardanza ocasionaba a nuestras actividades llegó a causar serios perjuicios en numerosos establecimientos fabriles como es fácil imaginar, para los cuales el principal obstáculo para su expansión aparecía en esa incomprensión de las reparticiones administrativas.

Ante las continuadas protestas se atemperó algún tanto el procedimiento, pero no se había llegado aún al límite deseado. En virtud de tal estado de cosas, débese, sin duda, la reconsideración que acaba de efectuarse respecto de tales permisos previos de exportación, objeto de severísimas cuanto justificadas quejas por parte del extranjero mismo.

Después de un estudio de la situación por parte de la repartición nacional correspondiente, se establece que las resoluciones de las solicitudes se practiquen en términos breves, con la base de un diligenciamiento de tipo ágil y expeditivo. A ese fin, las mercaderías sometidas a control de exportación han sido clasificadas en cuatro categorías: se incluyen en las dos primeras todos los artículos cuyos pedidos puedan despacharse con un trámite rápido, estableciendo un procedimiento diferencial con aquellas que demandan un estudio más detenido.

Cabe esperar, en consecuencia, que los antecedentes de esta cuestión y los estudios que forzosamente se han de haber realizado al respecto, han permitido disponer normas de acuerdo con las cuales se ponga término a la anacrónica lentitud que tantos perjuicios materiales y de simple prestigio moral ha causado a nuestras actividades, reprimiéndolas, puede decirse, en su fuerza esencialmente expansiva, en momentos apremiantes en que su aporte era requerido por otros países que los necesitaban para completar su economía. El desistimiento, entre otros, de los gobiernos de Bolivia y el Paraguay a este respecto, constituye una lección que nuestras reparticiones no deben olvidar así nomás.

Debe Asegurarse el Trigo Necesario Para Consumo

En presencia de las reiteradas quejas que sobre escasez de harina vienen formulando los panaderos y fabricantes de fideos, se está adoptando un temperamento en ningún sentido satisfactorio, por cuanto pone a la población en el grave riesgo, si de no quedar sin pan, de tener que pagarlo a precios desconcertantes, como se llegó un año, que muchos recuerdan, en que para adquirir un kilo de azúcar a un peso y veinte había que hacer interminables colas en las comisarías con el fin de obtener el correspondiente permiso.

Este fenómeno de la falta de harina que se dejó sentir apenas se estableció la comercialización libre de granos, no ha recibido la explicación honesta pertinente, ni se ha asegurado, por otra parte, la existencia de trigo suficiente para el consumo interno a precios equitativos.

No desconocemos lo que acaba de afirmar la Secretaría de Industria y Comercio, a saber, que todos los molinos harineros del país han sido oportunamente provistos por la Junta Reguladora de la Producción Agrícola —de conformidad con los decretos y resoluciones que rigen la molienda del año comprendido entre el 1º de diciembre de 1944 y el 30 de noviembre de 1945— con las cantidades de trigo correspondientes a sus respectivas cuotas y, en su casi totalidad, superándolas, de tal modo que no han sido inferiores a las registradas en el año industrial anterior.

Conocemos también lo que el mismo organismo oficial manifiesta de que "hallándose en recepción partidas adquiridas últimamente, las existencias se mantienen en los molinos sin mayores fluctuaciones y al llegar el 30 de noviembre aún conservarán en su poder grano suficiente para las necesidades habituales".

Sabemos, además, que frente a lo dispuesto por el decreto sobre libre comercialización de la próxima cosecha, todos los molinos harineros deberán tomar con tiempo sus previsiones para no carecer de materia prima, por cuanto la Junta de la Producción, que no adquirirá trigo a los productores de la próxima cosecha y que tiene todas sus existencias comprometidas, no estará en condiciones de continuar vendiéndoles.

Todo lo expuesto es claro, pero lo que no es claro es que no obstante ese optimismo y no obstante de que se afirma la existencia de varios millones de saldo exportable en trigo, prácticamente va escaseando en forma alarmante la harina para el pan del consumo interno.

Nos consta, dado el ritmo todavía lento de la exportación, que gran parte del cereal se encuentra aún en el país y que en él permanecerá todavía durante una respetable temporada.

Además ¿quién le asegura a la Secretaría de Comercio e Industria que el trigo que se halla en poder de los molineros será íntegramente destinado al consumo, y quién le asegura, igualmente, que en la próxima cosecha adquirirán, con tiempo, aquéllos el grano para la molienda del año, si la demanda exterior llega con sus elevadas cotizaciones, a hacerles olvidar que el mencionado grano está destinado a las necesidades de la población?

Estos son en determinados momentos los peligros de la libre comercialización: los precios excesivos y el peligro de carecer del artículo para las propias necesidades. Ante el hecho de las quejas que se van generalizando desde los más distintos puntos del país, se impone reconsiderar la libre comercialización, cuyos primeros síntomas consignamos, con el fin de asegurar, en justas condiciones, el consumo interno. Una vez establecido éste de manera indubitable, permítase cuanto se quiera el libre juego de la oferta y de la demanda para los saldos exportables, juego que será regulado por el mismo, desde que la exportación no llegará a adquirir el artículo a mucho mayor precio que el que habría que pagar en producirlo en los países importadores.

Estando la exportación frenada en cuanto a las cotizaciones por el hecho de resultar más ventajosa la producción que la importación cuando se quiere abusar en los precios de venta, puede llegar a suceder que la especulación intente resarcirse, cargando el consumo interno, como se observa cuando un artículo importado se adquiere a más bajo precio que en el país de origen. La experiencia nos tiene al respecto suficientemente aleccionados.

Evítese con prudentes medidas que, por imprevisión y por cálculos hechos sobre bases inconsistentes, que, mañana, tengamos que pagar el pan mucho más caro que lo que paguen en el extranjero el artículo elaborado con nuestro trigo.

Respetamos, como nadie, la libertad de comerciar, pero sólo cuando ésta no llega, por el camino del abuso, a desconocer los derechos elementales de la población.

EL VICE CONSULADO DE ITALIA EN S. FE BUSCA A NUMEROSAS PERSONAS

Hemos recibido del regente del R. Viceconsulado de Italia, con asiento en nuestra capital, una lista en la cual se incluye una nómina de numerosas personas que son buscadas por sus familiares residentes en Italia.

Las personas que figuran son las siguientes: Baragiola Emilio; Barasso José; Cabrelli José; Calagero Domingo Antonio hijo de Vicente; Campodonico Miguel; Capone o Caponi Juan; Caramanico Francisco hijo de Vicente; Carraña Pedro; Dalla Rosa Josefina hija de Pedro (fall.) Vda. Rolt; D'Amico Dominga hija de Carmelo y Sra. Josefina; Di Intino Miguel hijo de José; Fabrelli César hijo de Juan; Fratiero Francisco; Fierro Mura Sebastiano; Ozega Antonio hijo de Leonardo (fall.); Gori Eugenio; Indiani Vicente; La Rosa Francisco; Lanza Juan hijo de Salvador (fallecido); Laberraga José hijo de Pugliese Francesca; Latino María Antonia; Malcone Alfredo; Mammana Felipe hijo de Francisco (fall.); Marino Francisco y Silvestre; Mendicino Justo de Piragine; Minicone María; Mozzaliano Cayetano hijo de Cosimo (fall.); Nazzareno Antonio; Olivia Barea Angel; Olivieri u Oliveri Gaetano hijo de Carmelo; Ombrella José; Pagliaro Jorge y [illegible] hijos de Roque; Petazzo Domingo y Nicolás hijo de Rafael; Pellegrini Antonio hijo de Pascual (fall.); Perrone Angel hijo de Vicente; Perrone Magdalena hija de Angel; Pisano Rafael; Rasile María de Pirozzi; Rolt Adela hija de Moisés (fall.); Rosales Bruno; Santianello María; Santiero Aurelio; Sardo Osino Angel; Saverino Alejandro; Scallar Juana; Troppo Italia Teresa; Valenti Casimiro hijo de Pablo (fall.); Vecchio Luis.

REUNION DE LA ASOCIACION FEMENINA DE PROFESIONAL

Hoy a las 18.30 en el local de calle 9 de Julio 1584, se reunirá la comisión directiva y la sub comisión de estudios de la Asociación Femenina de Profesionales.

En tal oportunidad se considerarán diversos asuntos de interés para la entidad.

Productos Alimenticios Para el Mercado Interno

La exportación de productos alimenticios y de materias primas, [illegible] se acentúa como consecuencia de la demanda de países extranjeros que no sufrieron las consecuencias directas de la guerra, constituye un motivo de preocupación general. Se presenta el peligro de la escasez y aún de la falta total de determinados artículos para el abastecimiento interno, entre los cuales se menciona el trigo.

El aumento de la exportación y el aliciente del pago de altos precios, se observa también en artículos que son fruto de la actividad fabril. La mayor demanda del extranjero al fijarse la preferencia por las ventas, como es lógico, facilita las maniobras de la especulación.

Los porcentajes de la exportación, en defensa de la normalidad del país y de acuerdo con las limitaciones de la Secretaría de Industria y Comercio, deberán ajustarse a las posibilidades que ofrezcan los excedentes para el consumo interno dentro de los límites prudenciales.

Para evitar los trastornos que derivan de los excesos de la exportación, además del control en los puertos que es tarea fácil, es necesario que se haga efectiva la fiscalización en las fronteras con el rigor que exigen las circunstancias realmente excepcionales.

Las preferencias para el suministro de artículos alimenticios y de diversas materias primas nacionales a las repúblicas más estrechamente vinculadas por razones de afinidad y de vecindad, sin perjuicio de ser mantenidas, han de contemplarse en tal forma que no sean un medio para convertirse en lugares de tránsito para otros países.

A medida que se hacen sentir los efectos de la escasez de productos de los cuales se ha dispuesto en abundancia a través de prolongados períodos, se plantea la necesidad de que las exportaciones sean restringidas en la medida que reclama el normal abastecimiento del mercado interno.

DECLARATORIA DE FERIADO

Por decreto del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública se han declarado los siguientes feriados por fiestas patronales:

El día 24 del corriente para Armstrong, departamento Belgrano; el día 8 de octubre para Arocena, departamento San Jerónimo; el día 19 del corriente para San Jenaro Norte, departamento San Jerónimo; para Monte de Oca, departamento Belgrano, el día 24 del corriente y el mismo día para San José de la Esquina, departamento Caseros.

GARANTIAS DE SEGURIDAD PARA LOS DETENIDOS

La acusación entablada por cerca de cincuenta personas que fueron sometidas a las más atroces torturas por funcionarios y empleados de policía de Avellaneda, de la Capital Federal y de diversas localidades bonaerenses, cuya gravedad es causa de justificada indignación pública, se suma a otras denuncias de la misma clase que han sido formuladas a través de diversos períodos.

El sistema de los castigos corporales, de la aplicación de "la picana eléctrica", de los golpes con instrumentos de goma que fácilmente permiten eliminar los signos externos, de toda clase de martirios al estilo de los que dieron trágica celebridad a los campos de concentración de la Alemania nazi y del Japón, a pesar de las prescripciones constitucionales y de las normas que surgen del progreso moral y de los principios de civilización, ha adquirido enorme arraigo en nuestro país.

Los cuerpos de torturadores y de verdugos, al amparo de la impunidad que ha sido característica generalizada, se consideran como algo inherente a la actuación policial para arrancar confesiones, para obtener éxito en los "hábiles interrogatorios" y también como una forma de expansión de sentimientos de crueldad. Las tareas policiales, sin embargo, no deben confundirse con las que tenían a su cargo los sicarios de las épocas inquisitoriales y en las que, con la presencia de médicos y de funcionarios de jerarquía, legalmente, se arrancaban las confesiones a fuerza de los más terribles sufrimientos y usando recursos que ponían de manifiesto la ferocidad de sus autores e instigadores.

El régimen de las torturas, de las afrentas y de los vejámenes, legalmente ha sido abolido. Los hechos, sin embargo, demuestran que su persistencia no constituye una excepción. Cualquiera que sea el grado de responsabilidad de los detenidos, es decir, aun por delitos comunes, el código fija la pena que les corresponde. Si es admisible la persistencia de la pena de muerte en países civilizados, no se sostiene idéntico criterio en lo que atañe a los métodos de carácter inquisitorial.

En nuestro país, como consecuencia del régimen de torturas aplicado a los autores o acusados simplemente por delitos comunes y en otros casos a los detenidos por actividades ideológicas, no han escaseado las denuncias periodísticas ni ante los jueces. Puede afirmarse que salvo casos excepcionales, no se ha demostrado el menor interés en ejercer la represión contra una de las formas más siniestras y cobardes de la delincuencia. Por otra parte, utilizando el recurso de la incomunicación que coloca al detenido en la situación de secuestro, de la amenaza de inferir a las víctimas martirios más terribles, del uso de instrumentos que permiten borrar las señales externas, no han faltado medios para que se obtuviera la impunidad para los verdugos.

La minuciosidad de las recientes denuncias y el hecho de que varios de los ex detenidos puedan ofrecer comprobaciones de los efectos de las torturas, permiten presumir que se haga efectiva la sanción de la justicia.

Para la defensa del prestigio de la institución policial, del acatamiento a los principios constitucionales y a las normas de humanidad, debe evitarse en lo sucesivo que los detenidos y los presos, sean inocentes o culpables, puedan ser objeto de martirios y de vejámenes que, por cierto, nada tienen de común con las disposiciones del Código Penal ni con la demostración de la pericia de los empleados para individualizar a los autores de crímenes.

CORREO ARGENTINO — SANTA FE
FRANQUEO A PAGAR Concesión Nº. 331
TARIFA REDUCIDA Concesión Nº. 1769